

## PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

### LA COMUNIDAD NATIVA DE SANTA CLARA DE UCHUNYA RECHAZAMOS LA PRESENCIA DE LA EMPRESA OCHO SUR EN NUESTRO TERRITORIO

#### ¡FUERA OCHO SUR!

Las comuneras y los comuneros de Santa Clara de Uchunya, del pueblo shipibo-konibo, a orillas del río Aguaytía en la región Ucayali, rechazamos tajantemente la continua insistencia de la empresa Ocho Sur que sigue vulnerando nuestros derechos y continúa pretendiendo alterar nuestros destinos colectivos con su presencia.

No dejamos de recordar que de la noche a la mañana aquellos bosques que nuestras abuelas y abuelos usaron y manejaron, lugares de vida donde tejimos nuestras historias más íntimas, pasaron a ser un paisaje de violencia, un laboratorio del miedo por el tráfico de tierra y una cicatriz imborrable de un machetazo llamado despojo. El bosque se hizo silencio. Y la palma aceitera creció por manos ajenas en nuestro territorio.

Desde aquel arrebato, empujamos la resistencia histórica contra este modelo de agrobusiness a gran escala que solo cambia biodiversidad por monocultivo y siembra conflictos sociales. Y abrazamos así, esta lucha digna por la memoria de nuestros antepasados y por el futuro de nuestros hijos e hijas, aun en asimetría de poderes contra empresas que destruyen el bosque y piden permiso después, mientras abrazan la más insondable impunidad.

Y les hicimos frente. Aquí estamos.

Y les duele que nuestro caso esté en manos del Tribunal Constitucional peruano, la máxima autoridad de la justicia en el país, a puertas de tener una sentencia histórica para la lucha indígena amazónica y que nos permita recuperar nuestro territorio arrebatado. Y que hayamos llegado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y nos dieran las medidas cautelares para salvaguardar nuestras vidas en un territorio que gracias al despojo que realizaron, se fomentará un tráfico de tierras casi imparable que multiplicara la deforestación de nuestros bosques. Y les duele que hayamos alertado a sus inversores *Amerra Capital Management LLC, Anholt Services (USA) Inc, Compass Diversified, Conti Street Partners, Shareable Asset y SH UOL Administrative Agent Ltd* por las constantes violaciones a nuestros derechos. Y que nos reunamos con la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) o avisemos a las relatorías de las Naciones Unidas sobre nuestra situación de amenaza diaria por querer recuperar lo que fue nuestro. Y les duele que insistamos para que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) cumpla con sancionar a la empresa, como es debido, por realizar actividades agrícolas sin contar con un instrumento de gestión ambiental aprobado por la autoridad competente y se reafirme la paralización de las actividades de la empresa.

Pero Ocho Sur insiste. Es como el comején que quiere multiplicarse para carcomerlo todo por dentro. Las tácticas que viene usando la empresa son ya conocidas y no menos deplorables. Y ya nuestros hermanos y hermanas de la comunidad vecina Shambo Porvenir han pasado por esa división interna impulsada por la empresa. No queremos ese destino para nuestra comunidad. Ya fue suficiente.

El día 27 de junio del presente, la empresa llegó a la comunidad como si ésta fuera su casa. Se instaló y llevó acabo un evento sin coordinación alguna con las autoridades comunales, pretendiendo hacer que las comuneras y comuneros firmemos un acta de manera impuesta, en un evento totalmente intimidatorio, y supuestamente como un acuerdo de paz. Y se lee: “(...) y que la comunidad está plenamente de acuerdo en los trabajos realizados por la empresa y sus actividades hasta la actualidad. Cuarto. La comunidad nativa de Santa Clara de Uchunya y la empresa Ocho Sur acuerdan un pacto de paz, amistad y desarrollo mediante el cual, Ocho Sur se compromete a no intervenir en ningún área de la comunidad. Y que cualquier acto que presuman los comuneros, que infringe la empresa, serán denunciados ante la misma empresa para su inmediata aclaración”. Esa es la voz de ustedes, del grupo Ocho Sur, de sus intenciones por silenciarnos y perpetuarse en un territorio que nunca fue suyo. No es la nuestra.

¡No!

No hay ningún documento firmado por las autoridades comunales que valide que existe un acuerdo mutuo entre la comunidad y Ocho Sur y que estemos en “paz”. La paz se la robaron ustedes.

Informamos a la opinión pública regional, nacional e internacional que la comunidad de Santa Clara de Uchunya no ha firmado ningún acuerdo de “mantener relaciones de paz, amistad, desarrollo y cooperación mutua” con Ocho Sur. Condenamos tajantemente que la empresa llegue a usar prácticas de amedrentamiento y hasta faltar al código de ética con la labor de sus abogados, cuando llega a nuestra comunidad sin permiso a gritar a nuestros comuneros en público, con tal de lograr sus fines y proteger sus intereses.

¿Son acaso esas las prácticas de buena convivencia que tanto pregonaban en la audiencia con las y los vocales del Tribunal del OEFA el jueves 15 de julio del presente? ¿Tan buena es la convivencia que tienen con la comunidad que pretendieron ustedes mismos con sus abogados bloquear nuestra participación plena y justa en la reciente audiencia con OEFA?

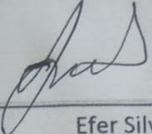
El pasado sábado 17 de julio, Ocho Sur junto a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Ucayali llegaron nuevamente a nuestra comunidad, sin pedir autorización a nuestras autoridades comunales para una campaña médica. ¿Quiénes son ustedes para entrar y salir de nuestra comunidad cuando les da la gana? ¿Michael Spoor, gerente de Ocho Sur, va hacer su casa el próximo fin de semana al costado de la cocha cuando nuevamente llegue sin permiso? ¡Esto tiene que parar! Señor Spoor, usted que menciona que “El grupo Ocho Sur ratifica su respeto absoluto a las comunidades nativas y mestizas, sus líderes, y sus culturas...” comience por pedir permiso a la comunidad, y que éste sea para despedirse de una vez por todas de nuestro territorio.

Nuestra comunidad tiene todo el derecho de recibir atención médica y recordamos a la DIRESA que esto es una obligación del Estado peruano, más aún en medio de una pandemia en un territorio que la empresa Ocho Sur nos ha bloqueado el acceso a nuestros recursos de bosque donde se encuentran nuestras plantas medicinales. Pero consideramos inaceptable que la empresa se aproveche de esta actividad para sus propios fines.

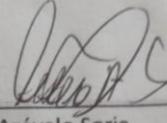
¿Es necesario que les recordemos todos los procesos judiciales que Ocho Sur tiene en curso hablando de buena convivencia? Ocho Sur cuenta con 3 procesos penales en curso: 1) Materia ambiental CASO N° 2021-044 Primera Fiscalía Provincial corporativa especializada en materia ambiental de Ucayali, por la denuncia que se interpuso contra los que resulten responsables. Directamente se reconoce a Ocho Sur P. SAC, como autora del delito materia ambiental sin contar con permiso, licencia autorización o concesión o tráfico ilegal de productos forestales maderables; 2) Denuncia penal interpuesta por Usurpación 965-2020, en contra de la misma empresa por haber usurpado el territorio ancestral, 3) CASO N° 2020-1047 FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CAMPO VERDE, Denuncia interpuesta por la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya, contra OCHO SUR P SAC por Usurpación Agravada, por realizar una trocha carrozable sin permiso de la comunidad.

¿Tenemos que recordarles a sus inversores estas prácticas tan cuestionables de querer generar división en nuestra comunidad?

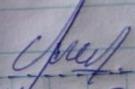
No lo lograrán. Ni tampoco queremos migajas. Aquel territorio arrebatado lo queremos de vuelta porque es nuestro. Retírense. Esa será nuestra paz.



Efer Silvano Soria  
DNI N° 47396175  
Jefe de la comunidad



Lino Arévalo Soria  
DNI N° 00119677  
Agente Municipal



Carlos Hoyos Soria  
DNI. 44755031  
Dirigente.